



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

Delegación para la Igualdad



*IV Plan de Igualdad de  
Oportunidades entre Mujeres y  
Hombres de Carmona,  
2018-2022*

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LUDOTECA 2018.

El Excmo. Ayuntamiento de Carmona, a través de la Delegación para la Igualdad propone la puesta en marcha del SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL 2018, dando cumplimiento al IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Carmona, 2018-2022 (aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en sesión extraordinaria, punto 1, celebrada el día 15/12/2017), donde se recoge una medida específica para promover actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (4.2.1.).

La Ludoteca es un servicio público y municipal destinado a cubrir las necesidades socio-educativas en el ámbito de lo lúdico a población infantil entre 3 y 11 años, en horario de 8.00h a 15.00h, de lunes a viernes, en instalaciones educativas que el Ayuntamiento de Carmona pone a disposición de la entidad adjudicataria. Con esta prestación se continúa ofreciendo una alternativa a madres y padres trabajadoras/es y a familias con dificultades de atención a sus hijas e hijos durante el periodo estival que comprende los meses de julio y agosto.

En el año 2018 se iniciaría la decimosegunda edición de la Ludoteca Municipal, teniendo como referente los once años anteriores, donde el servicio tuvo gran aceptación en cuanto a participación y resultados obtenidos.

Se ofertan 180 plazas distribuidas por quincenas (45 plazas por quincena), a cargo de personal cualificado, bajo la coordinación del personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer de la Delegación para la Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

Para el buen funcionamiento del servicio es necesario un **personal cualificado**, en cuanto a formación y experiencia, que consistirá en un/a monitor/a por cada 15 plazas, es decir, 3 monitores/as por quincena.

El plazo de la duración del contrato será desde el 01/07/2018 hasta el 31/08/2018, inclusive.

El importe estimado para la gestión del Servicio Municipal de Ludoteca, mediante personal cualificado, asciende a **8.500 euros**, IVA incluido.

En Carmona, a fecha de firma digital.

Firmado por la Concejala-Delegada para la Igualdad, Dña. Angélica Alonso Ávila.

C/ Fuente Viñas s/n. 41410 CARMONA – Tfno. 954 19 16 28 – Fax 954 14 41 18 – E-mail: [centromujer@carmona.org](mailto:centromujer@carmona.org)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200095A0D00Y2B3C7M0S7F2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA-CONCEJALA IGUALDAD, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO - 04/06/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2018 14:35:53

DOCUMENTO: 20180612877

Fecha: 04/06/2018  
Hora: 14:35

